



ACTA N°. 01
COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEPARTAMENTAL – CARÁCTER ORDINARIO

Tema, reunión o actividad:		Socialización del estado de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), vigencia 2025. Presentación del presupuesto programado para la vigencia 2026- Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).					
Responsable u organizador: Gobernación de Amazonas			Dependencia: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales				
Ciudad: Leticia Amazonas		Lugar: Brigada de Selva N°.26		☐ X Presencial ☐ Virtual			
Tipo	☒ Comité ☐ Junta Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? <u>Consejo de Seguridad.</u>			Fecha		Hora inicio 04:00 pm.	
				Día	Mes		Año
				23	02		2026

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Palabras por el gobernador y/o secretario de gobierno Departamental Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN.
3. Socialización del estado de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), vigencia 2025.
4. Presentación del presupuesto programado para la vigencia 2026- Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).
5. Propositiones y varios.
6. Cierre

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEPARTAMENTAL

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO	Gobernador Departamento de Amazonas	Gobernación de Amazonas
2	General-EDILBERTO CORTES MONCADA	Comandante Brigada de Selva N° 26	Comando de las fuerzas Militares Ejercito Nacional Vigésima Sexta Brida de Selva



3	Coronel-SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU	Comandante Departamento de Policía Amazonas	Departamento de Policía Amazonas
4	Coronel-JESUS DANIEL ACOSTA MORA	Comandante Grupo Aeroespacial del Amazonas	Grupo Aeroespacial del Amazonas
5	Capitán de Fragata- CIRO ALFONSO REYES HRNANDEZ	Comandante Grupo de Guardacostas de Amazonas	Grupo de Guardacostas del Amazonas
6	Dra. DIANA OSIRIS PALACIOS MOSQUERA	Directora Seccional de Fiscalía Amazonas	Fiscalía Seccional Amazonas
7	Dr. ALLAN STEVEN GALLEGO	Director Regional Amazonas	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

INVITADOS

N°	Nombres Y Apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Dr. ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZANO	Director INPEC Leticia	Director INPEC Leticia

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del QUORUM.

ASISTENTES

N°	NOMBRE	CARGO	Presente / Ausente / delegado
1	Dr. WILSON ELIZALDE MUR	Secretario de Desarrollo Institucional con Funciones delegadas de Gobernador de Amazonas (E).	Delegado
	Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN	Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental	Presente



Brigadier General – EDILBERTO CORTES MONCADA	comandante Brigada de Selva N°. 26.	Presente
Coronel – SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU	comandante Departamento de Policía Amazonas.	Presente
Coronel JESUS DANIEL ACOSTA MORA	comandante Grupo Aeroespacial del Amazonas.	Presente
Capitán de Fragata – CIRO ALFONSO REYES HERNANDEZ	comandante Grupo de Guardacostas del Amazonas	Presente
Dr. CARLOS ANDRÉS CANTILLO GUERERO	Líder (E) Sección de Policía Judicial CTI - Seccional Amazonas. (Fiscalía)	Delegado
Dr. ALAN STIVEN GALLEGO LOPEZ	Director Regional Amazonas – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	Presente
Dr. ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZANO	Director INPEC Leticia	Presente

Intervención **Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN** - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental: Da un cordial saludo a todos los miembros del comité y demás presentes y da a conocer el orden del día, para definir, evaluar y planear los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

- El orden del día propuesto es aprobado por los asistentes e incluye la presentación del estado de proyectos de la vigencia 2025 y el techo presupuestal para el año actual 2026.
- Se verifica el quórum necesario para la toma de decisiones, con la presencia de delegados y comandantes de diversas entidades de seguridad y gobierno.

Intervención **Dr. WILSON ELIZARDE MUR** – Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Gobernador de Amazonas (E).

- Muy buenas tardes a todos los presentes. Reciban un cordial saludo en nombre del señor Gobernador, quien actualmente se encuentra en comisión oficial y se espera su regreso en horas de la noche. El ejercicio de esta mesa de trabajo es muy puntual; la agenda ya lo establece claramente. Esperamos que, en el marco del seguimiento y la evaluación de los proyectos que se encuentran en curso, contemos con el espacio necesario para realizar las observaciones y aclaraciones pertinentes, así como para definir la inversión de los recursos correspondientes a la vigencia 2026.

Intervención P.U. de Apoyo S.G.A.S. – **INÉS ESCOBEDO VIANA**.

- Se recuerda que el decreto 1066 de 2015 reglamenta el uso de los recursos del FONSET, los cuales deben destinarse a la política integral de seguridad, convivencia ciudadana y gastos operativos del comité.
- Las funciones del comité incluyen aprobar y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos para garantizar la gestión efectiva de la seguridad
- Los integrantes del comité incluyen comandantes militares y de policía, directores de la UNP y/o Migración Colombia, CTI Fiscalía y el gobernador o su delegado.

Intervención P.U. Apoyo S.G.A.S. – **STEFANNY LUGO CARDOZO**: Relaciona los proyectos / contratos ejecutados en la vigencia 2025.



CONTRATOS APROBADOS PARA SU EJECUCIÓN FONSET VIGENCIA 2025

**Contrato
N° 1430**

- GOBERNACIÓN
- Equipo Tecnológico
- \$ 18'600.000

**Contrato
N° 2137**

- FUERZA AEROESPACIAL
- Dron – Pista - Aceites
- \$ 181'531.300

- EJERCITO MIGRACIÓN-FISCALÍA
- Vehículos
- \$ 1'013.175.000

**Contrato
N° 1838**

- GOBERNACIÓN
- Medalla Departamental "Victoria Regia"
- \$ 60'000.000

**Contrato
N° 2630**

- GOBERNACIÓN (Vigencia Expirada)
- Combustible (ACPM)
- \$ 8'591.880

- MIGRACIÓN – EJC – PONAL – ARC – IMPEC FISCALÍA
- Adquisición de equipos y dispositivos de seguridad
- \$ 953'494.700

**Contrato
N° 1882**

- INPEC
- Mantenimiento y Reparación Rejas
- \$ 64'050.000

**Contrato
N° 2695**

- POLICÍA NACIONAL
- Camioneta (Ranger)
- \$ 398'688.420

**Contrato
N° 2705**

- POLICÍA NACIONAL
- Bicicletas (10 Und.)
- \$ 75'000.000

**PTO INICIAL: 1'545.000.000
SUPERAVIT : 1'806.749.021
TOTAL : 3'351.749.021**

**Contrato
N° 1886**

- INPEC
- Mantenimiento Vehículo Oficial
- \$ 64'000.000

**Contrato
N° 2998**

- RES. 2998-22/08/2025
- Pago de Recompensas
- \$ 8'000.000

Intervención **Coronel JESUS DANIEL ACOSTA MORA** - Comandante Grupo Aeroespacial del Amazonas.

- Podríamos verificar el acta, ya que no recuerdo que en reuniones anteriores se haya realizado la revisión o aprobación de algunos de algunos contratos. Incluso, en la última reunión a la que asistió la secretaria Peláez, desde la Gobernación se propuso un contrato orientado al pago de un incentivo para el ingreso de los estudiantes a las escuelas; sin embargo, dicha propuesta no se encuentra registrada allí.

Intervención **Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN** - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental:

- Sin embargo, existe una observación, mi coronel: es necesario remitir las actas, toda vez que en ellas se dejó constancia de la aprobación relacionada con los 11 contratos. En ese sentido, como compromiso, se solicita organizar y allegar a la mayor brevedad posible las actas que sustentan o debieron sustentar el perfeccionamiento de estos contratos aprobados, con el fin de contar con el debido soporte documental para actuaciones futuras.

Intervención P.U. Apoyo S.G.A.S. – **STEFANNY LUGO CARDOZO**:

- Los contratos en ejecución, como se revisó anteriormente, corresponden a los identificados en color naranja, por encontrarse pendientes de finalización. Entre ellos se destaca el contrato 1769, dentro del cual uno de los ítems contempla la adquisición de un camión tipo NQR destinado al Ejército Nacional. Este vehículo ya fue verificado conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Asimismo, el contrato incluye la adquisición de una camioneta Nissan para Migración y otra camioneta Nissan para la Fiscalía, para un valor total de **\$1.013.175.000**. Actualmente, los vehículos ya se encuentran en proceso de traslado hacia la ciudad de Leticia: uno de ellos ya está en territorio municipal y los restantes vienen en transporte fluvial. De acuerdo con lo estipulado contractualmente, el plazo máximo de entrega es el 25 de marzo de 2026.



Es importante recordar que, para la entrega de estos vehículos, resulta fundamental la articulación con Migración, la Fiscalía y el Ejército Nacional. En este sentido, ya se estableció contacto con las tres entidades para coordinar el proceso de recepción. Conforme a la cláusula tercera, numeral 5, todos los vehículos adquiridos en el marco de este contrato deben contar con traspaso, licencia de tránsito, matrícula y quedar registrados a nombre de la fiscalía general de la Nación. Para ello, la doctora Diana autorizó la coordinación con los funcionarios responsables, quienes ya remitieron la documentación necesaria para adelantar el trámite de registro a nombre de cada entidad beneficiaria.

En consecuencia, el proceso se encuentra a la espera de la llegada de los vehículos para iniciar los trámites administrativos correspondientes.

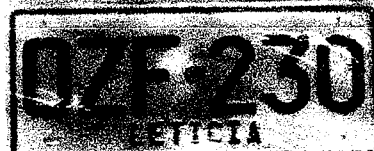
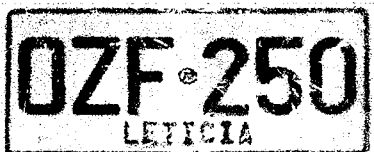
Por otra parte, dentro de los contratos en ejecución se encuentra también el contrato 2738, el cual comprende 23 ítems. Se solicita a cada entidad beneficiaria realizar el respectivo seguimiento, teniendo en cuenta que este contrato incluye elementos destinados a Migración, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fuerza Aérea, INPEC y Fiscalía.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Contrato N° 1769

- 1 NQR para el Ejército Nacional BR26
- 1 Camioneta Nissan Migración Colombia
- 1 Camioneta Nissan Fiscalía (CTI)
- \$ 1'013.175.000

CL3.5. Los vehículos deben ser entregados con todos los documentos (Traspaso, Licencia de tránsito, Matrícula y SOAT por un año) a nombre de la Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional de Colombia y Migración Colombia (según corresponda) y cumplir con los requisitos legales, que les permitan transitar por el territorio nacional es decir con las placas, equipo de carretera, Reflectores, Triángulos de seguridad.



***Suspensión ultimo plazo hasta el 25 de marzo 2026**



CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Contrato N° 2738

- MIGRACIÓN – EJC – PONAL – ARC
INPEC – FISCALÍA
- Adquisición de equipos y dispositivos de seguridad
- \$ 953'494.700

OBJETO

“Adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo, requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados por el comité departamental de orden público del departamento del Amazonas, recursos del balance del fondo de seguridad – vigencia 2024”, es de novecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos pesos (\$953.494.700) m/cte., tal como se evidencia en el documento análisis del sector

1. Cámaras de seguridad tipo IP
2. Radios de comunicación
3. Dispositivo Taser Kit Pulse 2
4. Planta eléctrica
5. Reguladores de voltaje EV 3000
6. Costales térreos para construcción
7. Concertina galvanizada
8. Motosierra MS 382
9. Guadaña F291
10. Kits de dispositivos T7
11. Hélice náutica estándar
12. Kit de dirección hidráulica
13. Luz de navegación lateral roja
14. Luz de navegación lateral verde
15. Manguera hidráulica de 12 mtros
16. Manguera hidráulica de 8 metros
17. Reflector halógeno joystick 24V
18. Sistema de cámaras de seguridad
19. Arco detector de metales
20. Detector manual tipo paleta
21. Kit de monitoreo
22. Cámara fotográfica Mirrorless
23. Cámara de video digital profesional

Intervención **Dr. ALAN STIVEN GALLEGO LOPEZ** - Director Regional Amazonas – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

- El año pasado presentamos un proyecto por un valor aproximado de 350 millones de pesos. Sobre este, se sostuvieron algunas discusiones relacionadas con determinados elementos incluidos en su formulación. En su momento, la doctora manifestó que dichos elementos no podrían contratarse, con fundamento en un concepto de asesoría; sin embargo, esta situación no quedó resuelta de manera expresa en acta, ni se definió en sesión si procedía o no su exclusión. En consecuencia, el proyecto quedó aprobado con la totalidad de los elementos inicialmente contemplados.

Intervención P.U. Apoyo S.G.A.S. – **STEFANNY LUGO CARDOZO**:

- Es necesario revisar el proyecto presentado por su entidad junto con el estudio previo, con el fin de identificar con claridad los elementos que corresponden a cada institución.

En cuanto a los contratos ejecutados y entregados durante las vigencias 2025 y 2026, se presenta el siguiente detalle:

El contrato 1430, correspondiente a la adquisición de equipos tecnológicos para la Gobernación, inició el 13 de mayo de 2025 y fue ejecutado y entregado en su totalidad. Este contempló la entrega de dos equipos de cómputo, una impresora y un escáner.

Por su parte, el contrato 1838, también de la Gobernación, tuvo como objeto la adquisición de las medallas “Victoria Regia”, destinadas a la condecoración de oficiales del departamento del Amazonas. La distribución fue la siguiente: ocho medallas al Grupo Aéreo, siete al establecimiento penitenciario, una a la Fiscalía, ocho al grupo de Guardacostas, veinticinco al Departamento de Policía y cuarenta y ocho a la Fuerza Aérea.



El contrato 2630 correspondió a una vigencia expirada relacionada con suministro de combustible por valor de 8.591.000 pesos, situación que fue subsanada mediante la respectiva resolución administrativa.

Asimismo, el contrato 1882, suscrito el 25 de julio de 2025 para el INPEC, tuvo como objeto el mantenimiento y reparación de rejas del establecimiento penitenciario, con un plazo de ejecución de 15 días y un valor aproximado de 64.050.000 pesos.

El contrato 1886 se destinó al mantenimiento del vehículo oficial, iniciando igualmente el 25 de julio de 2025 y ejecutándose conforme a lo previsto.

El contrato 2998, de acuerdo con la resolución del 22 de agosto de 2025, correspondió al pago de recompensas por valor de 8 millones de pesos.

De igual forma, el contrato 2695 contempló la adquisición de una camioneta Ranger para la Policía Nacional, la cual fue entregada en la ciudad de Bogotá por un valor de \$398.688.420.

El contrato 2705, también para la Policía Nacional, consistió en la adquisición de diez bicicletas que ya fueron entregadas materialmente, encontrándose pendiente la formalización del acta de entrega.

Finalmente, el contrato 2137, destinado a la Fuerza Aérea y la Armada, incluyó la adquisición de un dron, una pista de entrenamiento canino, aceites y otros elementos de repuestos, los cuales hacen parte de los compromisos establecidos en dicho contrato.

Intervención **Coronel – SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU** - Comandante Departamento de Policía Amazonas:

- Doctor Acuña, es importante precisar que durante el año pasado se realizaron cinco reuniones del Comité de Orden Público, desarrolladas en distintos escenarios institucionales. En ese sentido, resulta necesario contar con el acta debidamente suscrita de cada sesión, así como con el registro de los compromisos asumidos, toda vez que, en dichos espacios, tal como lo manifestó el coronel Acosta, quedó aprobado el apoyo a personal aspirante.

Efectivamente, se trata del proyecto presentado por la Gobernación, en el cual quedaron establecidos los montos que posteriormente se socializaron y se solicitaron por cada entidad. Recuerdo que en esa sesión se planteó inicialmente una propuesta cercana a los 300 millones de pesos, la cual fue objeto de ajustes, particularmente en lo relacionado con componentes de movilidad y dotación mobiliaria.

En ese mismo espacio se abordaron los proyectos impulsados por la Gobernación, incluidos los relacionados con la adquisición de bicicletas, los cuales no correspondieron a iniciativas independientes, sino que hicieron parte integral del proyecto institucional tramitado a través de la Secretaría correspondiente. Allí quedaron consignados acuerdos y solicitudes formuladas por las entidades participantes, entre ellas las presentadas por el doctor Alan, para cuya ejecución se aprobaron recursos conforme a las necesidades expuestas, al igual que para la Fiscalía.

En este sentido, se solicita respetuosamente remitir las actas y el registro de los compromisos adquiridos, ya que en dichos documentos reposan las solicitudes efectuadas por cada entidad, incluidas las de la Armada y las demás instituciones, lo cual resulta fundamental para el ejercicio actual de revisión y seguimiento sobre qué bienes se solicitaron, cuáles fueron adquiridos y en qué estado se encuentran. Precisamente, este es uno de los propósitos de la presente reunión: contar con claridad sobre la gestión realizada.



Adicionalmente, en lo que respecta a las solicitudes realizadas el año anterior, se recuerda que se plantearon tres elementos principales: carnetización, bicicletas, y dotación de dispositivos taser y chalecos. Estos temas quedaron consignados en su momento; sin embargo, persiste una inquietud particular frente al componente de taser, el cual, según lo evidenciado, se encuentra incluido en el último proceso contractual revisado. Por ello, resulta importante conocer con precisión el estado contractual actual de este último compromiso, a fin de que todas las entidades cuenten con información clara y actualizada sobre su avance.

Intervención Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental:

- La información se encuentra detallada en el estudio previo, el cual incluye la ficha correspondiente; por lo tanto, puede ser consultada directamente en los documentos del proyecto.

Lo que se quiso exponer en esta reunión es que el contrato por valor de \$953.494.700, se encuentra actualmente en estado de suspensión, aunque ya fue reiniciado. Esta situación obedeció a las dificultades presentadas para la adquisición de los dispositivos taser. En el marco del proceso de compra, varios de los elementos contemplados ya fueron adquiridos; sin embargo, se definió que no será posible incorporar los taser dentro del contrato.

Lo anterior se debe a que estos dispositivos son comercializados exclusivamente a las Fuerzas Militares y no pueden ser adquiridos a través de terceros. En Colombia, únicamente un número limitado de empresas certificadas está autorizado para su comercialización, y la adquisición debe realizarse de manera directa por las entidades habilitadas. En consecuencia, el oferente o contratista no puede efectuar dicha compra.

Durante el trámite se adelantaron diversas gestiones, incluyendo la elaboración y radicación de oficios, así como el envío de la documentación y requisitos solicitados por el proveedor; no obstante, la respuesta final indicó la imposibilidad de suministrar estos elementos a terceros, dado que se consideran armamento y requieren permisos especiales que se otorgan directamente al Ministerio de Defensa.

Como resultado de lo anterior, se tomó la decisión de reiniciar el contrato para continuar con la entrega de los demás elementos previstos, excluyendo los dispositivos taser. Esta situación fue la que generó el atraso en la culminación del contrato.

Intervención Dr. ALAN STIVEN GALLEGO LOPEZ - Director Regional Amazonas – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

- Pregunta: ¿Cómo los adquiere migración que no es del Ministerio de Defensa)

Intervención Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental:

- Lo que ocurre es que el taser que ustedes poseen no reúne las características técnicas del dispositivo utilizado por la Policía, el cual es catalogado como armamento. Según la información suministrada por el proveedor, el tipo de taser requerido por la Policía, debido a sus especificaciones, es considerado un elemento de uso restringido, por lo que su comercialización debe realizarse mediante venta directa al sector defensa.

En contraste, los dispositivos que actualmente tienen ustedes no son clasificados como armamento, razón por la cual pueden ser adquiridos por particulares sin las restricciones aplicables al modelo de uso institucional.

Intervención Coronel JESUS DANIEL ACOSTA MORA - comandante Grupo Aeroespacial del Amazonas:



- En este momento no logro ubicarme con claridad frente a los valores.

Retomando el listado, si bien lo tengo presente, lo que no me resulta consistente es que inicialmente contábamos con un superávit cercano a 1.800 millones de pesos y, en la última reunión realizada, la cifra ascendía aproximadamente a 1.900 millones. Según lo aprobado en ese espacio, se destinaron cerca de 560 millones para la Policía, 193 millones para el proyecto de la Gobernación, 75 millones para el INPEC y alrededor de 300 a 360 millones para Migración.

Por esta razón surge la inquietud, ya que estas asignaciones, incluida la de aproximadamente 228 millones para Migración y otras cifras cercanas a los 400 millones registradas, deberían encontrarse consolidadas en el acta de la última reunión, donde quedaron pactados los compromisos. En consecuencia, es necesario verificar dicho documento para confirmar la información correspondiente.

Intervención Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental:

- De acuerdo con la información remitida a mi correo, el balance inicial de la vigencia 2025, sumado al superávit aprobado en el mes de octubre del año pasado y a lo evidenciado en los expedientes, arroja un techo presupuestal de 3.551 millones de pesos.

Con base en este techo presupuestal, se consolidó la relación de los contratos ejecutados y aquellos que actualmente se encuentran en ejecución. Este es el panorama que logré identificar y que hoy presento ante ustedes, el cual corresponde a la información revisada en el marco del Comité, donde se encuentra detallada la ejecución de los 3.551 millones de pesos.

Ahora bien, queda como tarea pendiente establecer la trazabilidad de cómo se llegó a la suscripción de estos contratos, en concordancia con lo aprobado en las respectivas actas del Comité.

Intervención Dr. ALAN STIVEN GALLEGO LOPEZ - Director Regional Amazonas – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

- No solo se trata de revisar la información presentada, sino también de conocer los proyectos correspondientes. En este momento, por ejemplo, se nos indica que se adquirirán determinados elementos; sin embargo, al revisar el contrato, observamos que en él se integran bienes destinados a varias entidades. En el caso de Migración, los radios y demás elementos que se nos entregarán hacen parte de un contrato que también incluye dotación para otras fuerzas, por lo que resulta necesario identificar con claridad qué corresponde a cada institución.

En ese sentido, se requiere acceder al contrato y a su desglose presupuestal, de manera que sea posible determinar el valor asignado a Migración y el que corresponde a las demás fuerzas. Esto es importante reiterarlo para efectos de comprensión por parte de quienes integramos el Fondo: a cada institución se le solicita presentar un proyecto individual en el cual se establece el valor aprobado en el Comité.

Entendemos que, por razones de estructura contractual, los bienes similares requeridos por distintas entidades pueden agruparse en un solo proceso; no obstante, esta modalidad ha generado confusión, ya que actualmente no se tiene claridad, dentro del contrato cercano a 900 millones de pesos, sobre cuál es el componente específico correspondiente a Migración.

Intervención Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental:

- No solo se trata de lo discutido en este espacio, doctor; es importante precisar que en este momento no estoy presentando el contrato en detalle. De ser requerido, este puede consultarse, ya que al momento de su ejecución será necesario adelantar con cada entidad el procedimiento administrativo correspondiente para la recepción ítem por ítem.



El contrato, junto con la relación de los elementos y la identificación de la fuerza o entidad beneficiaria de cada uno, se encuentra debidamente publicado. Lo que se está socializando en esta mesa, para conocimiento de todos, es el valor global de los contratos, la entidad a la que están dirigidos y el número correspondiente.

En cuanto al contrato 2738, al que usted hace referencia, efectivamente contempla la adquisición de diversos elementos destinados a varias fuerzas y entidades. Una vez finalice su ejecución, se deberá cumplir con el proceso de ingreso al almacén y posterior entrega, conforme a los procedimientos establecidos en la gestión institucional.

En consecuencia, el propósito de esta presentación no es detallar la asignación específica de cada ítem, sino mantener presente el valor que generó el contrato 2738, al igual que los demás contratos relacionados.

Intervención Coronel – SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU - Comandante Departamento de Policía Amazonas:

- Doctor Acuña, considero que es necesario iniciar con la revisión del presupuesto inicial, ya que a partir de este se estructuraron los proyectos presentados por las entidades y posteriormente se incorporó el superávit de la vigencia siguiente.

En ese sentido, resulta pertinente identificar, con base en dicho presupuesto inicial, qué bienes y servicios se adquirieron y qué contratos se suscribieron, conforme a las solicitudes que cada uno de nosotros presentó ante el Comité. Posteriormente, debería realizarse una segunda revisión correspondiente al superávit, en la cual se analicen los recursos adicionales incorporados y su destinación específica.

Dentro de este análisis se encuentran los valores relacionados con subsidios y demás elementos solicitados, los cuales, en su mayoría, podrían estar reflejados en la información presentada. Este ejercicio permitirá contar con mayor claridad sobre la ejecución presupuestal en el tiempo: cuándo se tomaron las decisiones, qué se contrató y de dónde provinieron los recursos que financiaron adquisiciones como equipos tecnológicos, mantenimientos y otros conceptos.

De igual forma, resulta importante revisar el caso particular de la Gobernación, dado que se tiene referencia de una destinación que inicialmente estaba prevista para el beneficio de aspirantes y que posteriormente habría sido orientada hacia otro propósito. En ese contexto, surge la inquietud sobre las razones que motivaron dicha decisión y la forma en que esta fue adoptada en el marco del Comité de Orden Público.

Intervención Dr. ALAN STIVEN GALLEGO LOPEZ - Director Regional Amazonas – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:

- En la última sesión a la que asistió, se dejó como tarea conjunta que todas las entidades revisáramos el sustento jurídico para establecer si era procedente o no la contratación de determinados elementos. En ese ejercicio, se evidenció que, en varias regionales y en numerosos departamentos del país, se han contratado computadores, combustible y mantenimiento de vehículos, lo cual demuestra que este tipo de adquisiciones sí ha sido viable en otros territorios.

Esta situación generó inquietud, dado que inicialmente se indicó que dichos conceptos no podían financiarse, lo que incluso podría limitar la solicitud de vehículos si posteriormente no se contara con recursos para su sostenimiento. No obstante, la información recopilada muestra que diversas gobernaciones han interpretado jurídicamente que estas contrataciones son procedentes.



Adicionalmente, la orientación brindada en su momento se sustentó en una interpretación verbal, sin un concepto escrito ni vinculante de una autoridad competente. En ese contexto, se planteó que, si jurídicamente era posible la contratación, no resultaba necesario modificar el proyecto. Sin embargo, la doctora manifestó que, bajo su criterio como secretaria, no procedería a realizar dicha contratación.

Pese a ello, en el marco del Comité, donde las decisiones se adoptan de manera colegiada, el proyecto de Migración fue aprobado en su integridad, quedando establecido que, en caso de demostrarse jurídicamente la improcedencia de algún componente, el paso a seguir sería regresar al Comité para efectuar la respectiva modificación del proyecto.

Intervención P.U. de Apoyo S.G.A.S. – **INÉS ESCOBEDO VIANA:**

- Se procedió a informar a los miembros del comité de orden público departamental el techo presupuestal de la vigencia 2026, por un valor de \$1.560.450.000.

PRESUPUESTO PROGRAMADO VIGENCIA 2026

Programa: Convivencia y Seguridad Ciudadana para la Vida.

Rubro: Fondo de Seguridad Departamental para la Vida.

**APROPIACION
INICIAL
(DEFINITIVA)**



\$1.560.450.000

Mil quinientos sesenta millones
cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte.



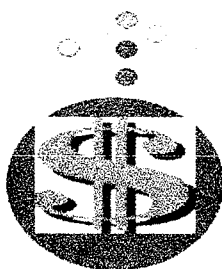
**GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS**



PROPOSICIONES Y VARIOS:

- Por parte de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales del Departamento, se propone a la mesa del comité de orden público del departamento, la posibilidad de avalar presupuesto por la suma de \$60.000.000., esto con el fin de realizar adecuaciones en el Centro de Detención Transitorio (CDT) Leticia.

CONSIDERACIONES



Solicitud \$60.000.000
(Adecuaciones CDT.
Leticia)



No olvidar el
presupuesto para pago
de recompensas para la
vigencia 2026.

Intervención Dr. **ARIALDO OVIDIO RODRIGUEZ LOZANO** – Director INPEC:

- Un cordial saludo para todos. Mi coronel, quisiera solicitar su apoyo y el de los demás integrantes del Comité para avanzar en la firma de los convenios con la Alcaldía, teniendo en cuenta que esta entidad es la primera responsable frente a la atención de las personas sindicadas, situación que actualmente nos genera dificultades operativas.

En ocasiones se presenta una falta de articulación institucional, lo que limita nuestra capacidad de respuesta pese a la disposición existente. Por ello, consideramos importante que, desde este Comité, se promueva la gestión y el acompañamiento necesarios para que la Alcaldía asuma su responsabilidad o, en su defecto, nos brinde los recursos requeridos para cumplir adecuadamente esta función.

En ese sentido, extendemos la invitación a todos los miembros del Comité para que nos respalden en esta gestión y podamos avanzar de manera conjunta en la solución de esta situación.

Intervención **Coronel – SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU** - Comandante Departamento de Policía Amazonas:

- Si me permite, director, para conocimiento de todos, actualmente el Centro Transitorio de Personas cuenta con capacidad para albergar en condiciones adecuadas a **seis personas**; sin embargo, en este momento se encuentran **21 personas internas**, lo que genera una situación crítica de hacinamiento y riesgo. De hecho, hace pocos días se presentó una riña entre internos que, afortunadamente, pudo ser controlada sin



consecuencias mayores, pero que evidencia las limitaciones de habitabilidad del lugar.

Frente a esta problemática, semanalmente se ha venido informando al señor alcalde mediante comunicaciones formales con copia a la Procuraduría sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asisten al municipio en relación con la atención de personas sindicadas. Asimismo, se socializó la situación ante el Concejo Municipal, proponiendo como alternativa el uso de un inmueble de la SAE ubicado contiguo al Batallón, el cual podría adecuarse como Centro Transitorio de Personas en condiciones más seguras y acordes con la normatividad.

Esta solicitud se encuentra en trámite y requerirá la presentación del respectivo proyecto por parte de la administración municipal. No obstante, el avance ha sido limitado por factores como la aplicación de la ley de garantías y la necesidad de suscribir convenios interinstitucionales, lo que ha dificultado la materialización de una solución y ha trasladado la carga operativa a las entidades que actualmente atienden la situación.

Intervención **Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN** - Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales Departamental:

- Se espera que el convenio cuente con el respectivo respaldo presupuestal, tal como se ha venido abordando en las mesas de trabajo adelantadas con la Procuraduría. Dicho convenio permitirá soportar las responsabilidades que corresponden tanto al departamento como a los municipios frente a esta situación.

Adicionalmente, persiste la complejidad asociada al INPEC, aspecto que ya ha sido expuesto. No obstante, en el marco de las mesas técnicas se ha acordado la necesidad de suscribir los convenios a más tardar en el mes de junio, con el fin de evitar situaciones como la ocurrida el año anterior, cuando la falta de firma por parte de una entidad territorial en diciembre impidió avanzar oportunamente en la gestión.

COMPROMISOS:

- Realizar un informe detallado, a los miembros del comité de orden público departamental, que contraste los contratos ejecutados con el presupuesto inicial y superávit con las actas de aprobación. **(responsable – Gobernación de Amazonas).**
- Presentar propuesta formal para el mantenimiento del Centro de Detención Transitorio (CDT). **(Responsable – Gobernación de Amazonas).**
- Las entidades deben planificar sus proyectos con base en el nuevo techo presupuestal vigencia 2026 **(\$1.545.000.000).**

Cierre: Se da por finalizada la sesión siendo las 05:16 pm.

Se anexa: Diapositivas – presentación Gobernación de Amazonas.

Elaboró: P.U. Apoyo S.G.A.S. – Inés Escobedo V.



LISTADO DE ASISTENCIA



DEPENDENCIA O SECRETARIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES			TEMA: -Socialización del estado de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), vigencia 2025. -Presentación del presupuesto programado para la vigencia 2026 – Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).		
FECHA: Lunes 23 de febrero de 2026	LUGAR: Salón Nemakana – Policía DEAMA.	HORA DE INICIO: 04:00 PM.	HORA DE TÉRMINO: 5:16 PM	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Wilton Elvira	Secretario D-1		3103114723	
2	Abraham Amador	Secretario D-2		3103114723	
3	Santiago Corrales A	Chk Depto. Policía	leguina.corrales@policia.gov.co	3203184951	
4	Miguel Esteban Blanco	B4 B326	Esteban Blanco @ Ejecuto	3126585661	
5	DR. JESÚS DANIEL ACOSTA M.	CDTE GAAMA FAE	correspondencia.ca@fac.mil.co	3106085556	
6	R EDWIN DIAS PEDRAZA R	CDTE ESCUELA - GEOMBO	Correspondencia.GE@fac.mil.co	3106144401	
7	CF Pupo Hernández Buitrago	CDTE GATIA	CIDU.PUPO@ARL	3503394517	
8	Arinaldo V. Rodríguez Jarama	Director EPNSC LGT - INFAC	direccion.epnsclgt@infac.gov.co	3102787837	
9	CARLOS ANDRÉS CASTILLO	1.611 - CTI	Carlos.Castillo@epnsclgt.gov.co	3102787837	
10	Wilton Elvira	Secretario D-1		3103114723	



LISTADO DE ASISTENCIA



DEPENDENCIA O SECRETARIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES			TEMA: -Socialización del estado de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), vigencia 2025. -Presentación del presupuesto programado para la vigencia 2026 – Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).		
FECHA: Lunes 23 de febrero de 2026	LUGAR: Salón Nemakana – Policía DEAMA.	HORA DE INICIO: 04:00 PM.	HORA DE TÉRMINO: 5:16 Pm.	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Cf. Fabián Andrés Perilla	S4 BAS 26	— o —	3218243366	[Firma]
12	Se. Jhon Chaparro	XTC transportes	Jhon.Chaparro@xctc.com	320545530	[Firma]
13	Se. Miriam Patricia Galán	S11 Bilioco	miriam.galan@biliboco.com	3001555	[Firma]
14	Se. Jennifer Gómez Muñoz	Unidad de Planeación	jgomez@unidades.com	31104966	[Firma]
15	Alfonso S. Gallego López	Dir. Reg. Migración	alanguillea@migracion.gov.co	317300840	[Firma]
16	Andrés Felipe Linares Cna	Proyecto NITCO	linares@nitco.com	32420799	[Firma]
17	Se. Humberto Pabón Alvarado	TECNOLOGÍAS GARCÍA	humberto.pabon@tecnogarcia.com	3103051300	[Firma]
18	Arialdo O. Rodríguez Lozano	Director EPMS-207 INPEC	arialdo.rodriguez@inpec.gov.co	3102777857	[Firma]
19	Carlos Andrés Cantillo	F6N - CTI	Carlos.Cantillo@f6n.gov.co	312230980	[Firma]
20	Ines Escobedo Manu	P.O. Apoyo SGA.S.	ines.escobedo@sga.gov.co	3154541463	[Firma]



EVIDENCIA FOTOGRAFICA – 1er. Comité de Orden Público Departamental – Carácter Ordinario.

